



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2021-01093 00

Se agrega al expediente, la documental allega por el extremo actor en relación con la diligencia de notificación del demandado LUIS ARTURO VALENCIA RIVERO, la cual obtuvo resultado negativo (No 13 exp digital).

Así mismo, en atención a lo solicitado por la gestora judicial en el escrito que antecede, el Despacho ordena oficiar a la entidad EPS SURAMERICANA S.A. para que en el menor tiempo posible se sirva informar el empleador que genera los aportes a la seguridad social del demandado LUIS ARTURO VALENCIA RIVERO y los datos que allí reposen respecto a las direcciones donde resida. **Ofíciase**

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>034</u> de hoy <u>10 DE MAYO DE 2022</u>. La Secretaria, NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO
